



Reforma contra nepotismo de Claudia Sheinbaum avanza en comisiones de San Lázaro; prevén que entre en vigor en 2030

El dictamen será enviado a la mesa directiva para su discusión y votación el próximo 4 de marzo de 2025

Por Israel Aguilar Esquivel

03 Mar, 2025 08:47 p.m. | Actualizado: 03 Mar, 2025 10:06 p.m. MX



Guardar



Se llevó a cabo la discusión en lo particular sobre la reforma que extingue organismos autónomos. (Cámara de Diputados)

En medio de la polémica por la fecha en que entrará en vigor, comisiones en la **Cámara de Diputados** dieron su visto bueno a la iniciativa de reforma contra el **nepotismo electoral** y la **reelección consecutiva**, elaborada por **Claudia Sheinbaum**. Tras la aprobación, enviarán el dictamen a la mesa directiva para su discusión el próximo martes 4 de marzo de 2025.

En la reunión extraordinaria de Comisiones unidas de **puntos constitucionales y reforma política electoral**, diputados aprobaron de manera **unánime** el proyecto que busca evitar la postulación de familiares de personajes que ocupen cargos de elección popular. Cabe mencionar que el proyecto enviado por el Senado fue aprobado sin modificaciones.

Con 38 votos a favor de la **comisión de puntos constitucionales**, así como 24 de la **comisión de reforma política electoral**, los grupos parlamentarios avalaron por unanimidad el proyecto. No obstante, al no haber realizado modificaciones, será discutida para que entre en vigor hasta el periodo electoral del año 2030.

A pesar de que el proyecto fue respaldado por todos los grupos parlamentarios, diputados de la oposición exigieron la inclusión de otras iniciativas para acabar con el nepotismo político de fondo. De igual manera, las bancadas del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC) propusieron contemplar la prohibición de la sobrerrepresentación en los Congresos.



De acuerdo con declaraciones realizadas por **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y coordinador de la bancada del **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)** en la Cámara de Diputados, la iniciativa de reforma constitucional que aborda el **nepotismo electoral** y la **reelección** será discutida en una doble sesión programada para el día 4 de marzo. Este anuncio se realizó durante una conferencia de prensa, donde Monreal detalló los próximos pasos legislativos en torno a esta propuesta que ha generado tensiones dentro del bloque mayoritario del Congreso.

Según informó Monreal, la reforma será tratada en dos sesiones consecutivas, lo que subraya la importancia que se le está otorgando a este tema dentro de la agenda legislativa. "Está pendiente de que tratemos en doble sesión, el día de mañana, la reforma constitucional en materia de no reelección y de nepotismo electoral, para mañana en dos sesiones".

¿En qué consiste la reforma contra el nepotismo la reelección?

De acuerdo con la minuta aprobada, la prohibición de reelección inmediata se aplicará a los cargos de **diputaciones, senadurías, Presidencia de la República, gubernaturas, diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, jefatura de gobierno, alcaldías y concejalías**. Según informó el Senado, esta reforma tiene como objetivo garantizar una mayor rotación en los puestos de poder y fomentar la renovación política en todos los niveles de gobierno.

Además de la eliminación de la reelección inmediata, la minuta incluye disposiciones específicas para combatir el **nepotismo electoral**, estableciendo restricciones claras para quienes deseen postularse a cargos de elección popular. Según lo detallado en el documento, las personas interesadas en participar en procesos electorales no podrán tener, ni haber tenido en los tres años previos al día de la elección, vínculos de parentesco o relaciones personales cercanas con funcionarios en ejercicio.

[Reforma contra nepotismo de Claudia Sheinbaum avanza en comisiones de San Lázaro; prevén que entre en vigor en 2030 - Infobae](#)